



PROCESO: **RESTITUCION DE INMUEBLE**
RADICADO: **68001-40-03-006-2021-00125-00**
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada BRUPO BYE S.A.S; a favor de la Parte Demandante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 908.526
TOTAL: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.	\$ 908.526

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 26 de julio de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 119 del 27 de julio de 2021